

Ayuda memoria

Taller de obtención de insumos para el Reglamento de Inversiones para Galápagos

Sector: Todos los sectores de Isabela
Fecha: Jueves 25 de febrero 2016
Lugar: Salón sesiones Municipio Isabela; Puerto Villamil, Isabela

Introducción

La Ley Orgánica de Régimen Especial de la Provincia de Galápagos (LOREG) expedida en el Registro Oficial Suplemento No. 520 del 11 de junio del 2015, establece que el desarrollo de la inversión privada deberá instrumentarse por un reglamento emitido por el Consejo de Gobierno a partir de una propuesta elaborada por la Secretaría Técnica del Consejo de Gobierno.

La LOREG además establece algunos lineamientos relacionadas con las inversiones:

- Derecho preferente del residente permanente.
- Acciones afirmativas.
- Cambios en la estructura societaria de las personas jurídicas.
- Sanciones por testaferrismo y prácticas de simulación.

Entre el miércoles 23 y sábado 27 de febrero 2016, en cumplimiento de lo dispuesto por LOREG, la Secretaría Técnica convocó a talleres sectoriales en Santa Cruz, Isabela y San Cristóbal con los siguientes objetivos (**Anexo 1: Cronograma de talleres**):

1. Explicar el proceso de elaboración del reglamento de inversiones para Galápagos
2. Obtener insumos para el reglamento de inversiones para Galápagos.

El jueves 25 de febrero del 2016, en la sala de sesiones del Municipio de Isabela, entre 16:00 y 19:00, miembros de la comunidad de Isabela se reunieron para conocer cómo se llevaría a cabo el proceso de formulación del reglamento de inversiones, además de proponer insumos desde su perspectiva (**Anexo 2: Agenda del taller**). Se contó con la participación de 13 habitantes de la isla (**Anexo 3: Lista de participantes**).

A continuación se detalla los resultados del evento.

Proceso para la elaboración del reglamento de inversiones

La Secretaría Técnica del Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos lidera un equipo de profesionales que está encargado de facilitar el proceso de elaboración del reglamento de inversiones. El rol del equipo es el siguiente:

- Obtener insumos de los principales actores en Galápagos para el reglamento de inversiones.
- Elaborar una primera propuesta de reglamento de inversiones para discusión, a partir de los insumos obtenidos.
- Socializar la propuesta del reglamento de inversiones en Galápagos.
- Presentar al pleno del Consejo de Gobierno la propuesta de Reglamento de Inversiones reflejando comentarios y propuestas de la población de Galápagos.

El equipo está coordinado por el MBA Fabián Zapata y cuenta en su equipo con un facilitador, un abogado y un economista.

Los pasos para la elaboración y aprobación del Reglamento de Inversiones para la provincia de Galápagos son:

Actividad	Fechas estimadas en 2016
1. Análisis y revisión de información primaria y secundaria existente sobre temas económicos y de inversión en las islas Galápagos.	Enero
2. Realización de talleres en San Cristóbal, Isabela y Santa Cruz para recibir insumos que puedan ser incluidos en el Reglamento de Inversiones.	Febrero
3. Consultas internas de los diferentes sectores para luego enviar propuestas o insumos para la elaboración del Reglamento.	Marzo
4. Elaboración del primer borrador de Reglamento de Inversiones con los insumos obtenidos en los talleres participativos y propuestas enviadas por la comunidad.	Abril
5. Socialización de la propuesta de Reglamento de Inversiones a través de un taller en cada isla (San Cristóbal, Santa Cruz e Isabela).	Mayo
6. Nueva ronda de consultas interna de los diferentes sectores y la comunidad para enviar propuestas, observaciones y sugerencias a los artículos del Reglamento.	Mayo
7. Elaboración del segundo borrador de Reglamento de Inversiones con los insumos obtenidos en la socialización y propuestas enviadas por la comunidad.	Junio
8. Presentación del Reglamento de Inversiones al Pleno del Consejo de Gobierno para primer debate, en donde se obtienen observaciones, comentarios, sugerencias.	Julio
9. Presentación del Reglamento de Inversiones al Pleno del Consejo de Gobierno para segundo debate y aprobación del reglamento.	Agosto

Insumos para el reglamento de inversiones

Sobre la inversión en Galápagos

- La inversión debe estar ligada al Plan de Desarrollo, es decir que debe partir de los que somos y de lo que tenemos, y proyectarse a lo que queremos.
- Es necesario un plan de inversión para Galápagos que priorice estratégicamente la inversión privada y la inversión estatal, tomando en cuenta las diferencias entre las islas.
- Se debe realizar estudios técnicos para formular correctamente el reglamento de inversiones.
- Se debe considerar que estratégicamente la inversión pública se puede complementar con la inversión privada.
- Cada isla debe tener un trato diferente respecto a las inversiones. Se debe considerar las características y necesidades particulares de Isabela.
- Al estar en un Parque Nacional no toda la inversión debe ser para el lucro.
- El reglamento debe transparentar de dónde viene y a qué viene la plata.
- La inversión debe ser con reglas justas y claras.
- El reglamento de inversiones debe respetar la Constitución y las leyes nacionales.

Sobre las necesidades de inversión en Isabela

- Isabela necesita inversiones pero hay muchas restricciones. Algunas de ellas son:
 - La restricción vehicular que no es constitucional ni tampoco es justa.
 - Restricción para construcción.
 - El 5 de marzo 2013, hubo una moratoria para todo Galápagos, pero no se respetó la diferencia para Isabela.
 - Hay muchos límites y dificultades para obtener un crédito.
- Como consecuencia de tanta restricción, en Isabela hay un retroceso histórico que se manifiesta en el desinterés de sus habitantes y en la merma de su población. No hay un buen vivir para Isabela.
- Las inversiones en general deben favorecer a los isabeleños.
- Se debe hacer un inventario de atractivos turísticos y de recursos en general para así orientar la inversión.
- Se debe elaborar un portafolio de proyectos prioritarios para Isabela.
- En Isabela se puede invertir en:
 - Muelle.
 - Aeropuerto.
 - En mejorar el transporte en general.
 - Educación básica.
 - Infraestructura para educación.
 - Salud.

- Turismo desde la comunidad.
- Se debe abrir la puerta a la inversión y también dar más espacio físico a las inversiones en Isabela. Se podría usar el 2%, que establece la Constitución para la necesidad pública.

Las preocupaciones

- Nos escuchan pero no nos toman en cuenta.
- Los miembros del Pleno del Consejo son de Quito, no entienden la realidad local en Isabela y solamente hay un voto para Isabela.
- El reglamento debe estar enmarcado en la Constitución.
- Es una preocupación que el Banco Nacional de Fomento no pueda otorgar créditos que sean de fácil acceso.

Pasos a seguir

1. La información sobre el proceso de elaboración del Reglamento de Inversiones para Galápagos, se encuentra en la página web del Consejo de Gobierno, en la pestaña de Programas / servicios o en la siguiente dirección web:
<http://www.gobiernogalapagos.gob.ec/?p=5748>
2. Se puede enviar los comentarios, observaciones y sugerencias hasta el viernes 18 de marzo.
 - Página web del CGREG
 - Email: reglamentoinversiones@gmail.com
3. Se enviará por E-mail la ayuda memoria de cada taller a los participantes.
4. Socialización de la propuesta del Reglamento de Inversiones en mayo 2016.

Anexo 1: cronograma de talleres

Mes: Febrero del 2016

Martes 23 San Cristóbal	Miércoles 24 San Cristóbal	Jueves 25 Isabela	Viernes 26 Santa Cruz	Sábado 27 Santa Cruz
18:00-21:00 Sector agropecuario y pesca	10:00-12:30 Sector Conservación e investigación 14:00-16:30 Transporte y Comercio 17:30-20:00 Turismo	16:00-20:00 Todos los sectores	11:00-13:30 Sector agropecuario y pesca 15:00-17:30 Sector Conservación e investigación 18:30-21:00 Transporte y Comercio	10:00-13:00 Turismo

Anexo 2: agenda del taller

Tiempo	Agenda General
15 min.	Registro de participantes
5 min.	Apertura y bienvenida
15 min.	Presentación de participantes
10 min.	Objetivos, agenda, normas de convivencia
30 min.	Marco para la toma decisión del Reglamento de Inversiones
70 min.	Insumos para el Reglamento de Inversiones
10 min.	Pasos a seguir
5 min.	Cierre del evento

Anexo 3: lista de participantes

NOMBRES Y APELLIDOS	CORREO ELECTRÓNICO
1. María Alpapucho	malpapucho@galapagos.gob.ec
2. Rodrigo Cisneros	rcisne.d@qisst.net
3. Johnny Farfán	jfarfan@galapagos.gob.ec
4. Víctor Fernández	vititof@hotmail.com
5. Teresa Jaramillo	teresa56jaramillo@hotmail.com
6. Sergio Larrea	slarream@gmail.com
7. Ramón Martínez	ramonm74@hotmail.com
8. Stefania Morales	martha.morales@gobiernogalapagos.gob.ec
9. Luis Patiño	ab.luispatino@hotmail.com
10. Manuel Pazmiño	manupaz56@yahoo.com
11. Manuel Pullaguari	manuel.pullagupullagu@hotmail.com
12. Franklin Rivadeneira	franriva_2012@hotmail.com
13. Gino Salazar	hotelsierranegra1@hotmail.com
14. Ángel Ramos	angel.ramos@gobiernogalapagos.gob.ec
15. Andrés Rivera	jandres.ry@gmail.com
16. Fabián Zapata	fzapataerazo@yahoo.com